



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:10 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10.10 horas y con la presencia de DOCE señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021.

Por tal motivo invitamos a los señores concejales, Sr Juan Sanso y Sr. Andrés Cáceres para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Para continuar por secretaria se le da lectura al Orden del día..

Sr. Secretario: Lee **ORDEN DEL DIA N 3892**

I.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

I.- **Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 26/08/2021.-**

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: LEE

III.) MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES, DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

2.- **Expte. N° 416/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 522 ref. Expediente N° 6473-S-21 Convenio específico de cooperación en obras de servicios de cloaca N° 2691 (Calle Urquiza entre Avenida Libertador General San Martín y Avenida José Ignacio de la Roza) (S/T).-**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para solicitar que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente es para solicitar que el **Concejo Deliberante** se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente que mediante nota número 522 del 24/08/2021, el **Departamento Ejecutivo Municipal** eleva a este cuerpo deliberativo para que se apruebe el convenio específico de cooperación en obras de servicios de cloacas número 2691 y en obras de servicio de agua número 2692, los que han sido aprobados en el decreto 1348 de 07 de agosto de 2021. Estos convenios están referidos a las obras de renovación y reconexiones de la red domiciliaria cloacales, y de la renovación de red distribuidora de agua potable, celebrados entre el municipio de la ciudad de San Juan representado por el Intendente, el Dr. Emilio Baitrocchi. y por el presidente de Obras Sanitarias Sociedad del estado, el contador público nacional Guillermo Silerol, por las obras realizadas en la calle Urquiza entre el libertador e Ignacio de la Rosa, tramo 1, en el marco de la licitación pública número 09/2020 que es rehabilitación urbana de la calle Urquiza tramo uno y adjudicada a la empresa IVICO y Antonio Domansi SA, estas obras como sabemos y dejamos constancia que son complementarias a la obra que se encuentra en ejecución en este momento, solicitar y hace moción para que se apruebe el despacho o los convenios. solicitamos y hacemos moción de la aprobación de los convenios.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, antes de votar para el despacho presentado por la concejal Beatriz Muñoz creo interesante nombrar que esta es una obra muy importante y como obra importante, es normal que tenga ampliaciones de obra y que tenga adicionales, y junto con esto que tenga convenios nuevo y que tenga aquellos pagos nuevos y junto con esto viene a que los concejales estemos también mejor informados sobre estos temas tan importante y tan relevante en la comunidad, sobre todo, esta obra de la calle de la calle Urquiza creo que va ser la más importante en el año 2021, esto tiene que ver también señor Presidente, que yo hace más de un mes presente un pedido de informe al secretario de Planificación Urbana y también a Hacienda, y donde la verdad apelamos al artículo 39 inciso 23 donde esta dentro de nuestras de nuestras atribuciones solicitar informe al **Departamento Ejecutivo Municipal**, pedirle que nos visite, dice interpelar a los director a las autoridades con la aprobación de la mayoría de sus miembros de este año, el año pasado el secretario de obras no visitó en varias oportunidades y como así también no visitó el secretario de Hacienda y hubiera sido bueno para este tema que es de tan de tanta envergadura, tan importante que nos lo hubieran explicado con detalle hay dos temas uno que es la parte constructiva que la parte de obras y otra parte de hacienda que la competencia de este convenio que se ha firmado, sobre todo cuando hay un pedido de informe y cuando también es un poco o dentro de la carta orgánica dentro de nuestras atribuciones visitando e invitarlos para que nos visiten y nos expliquen, cosa que no sucedió en todo el año y dos proyectos que están en comisiones y aprovechar la



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



oportunidad para que se muevan y a ver que obtenga se obtenga despacho porque en esto hay plazos que se tienen que cumplir estudios esto hubiese sido una linda oportunidad para que ambas personas, ambas Secretarías realmente no hubieran explicado ellos cuál es el tema de las obras, los adicionales, las ampliaciones y los convenios que ha habido que hacer con otras reparticiones debido a este tema, es decir tener claridad sobre la obra más emblemática del 2021, nada más señor Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente Bueno la verdad que en primer lugar, este bloque decidió que estos proyectos se traten sobre tabla. Porque dado la necesidad y urgencia que por ahí para salir a solventar los costos que ha generado la ampliación y la renovación de la calle Urquiza, pero en sintonía como manifestó el concejal Gutiérrez hubiese sido bueno esto la planificación necesaria que se hubiese hecho sobre todo, hoy tenemos que estar firmando un convenio con OSSE, donde va a poner los fondos para justamente solventar estos costos que es dos convenio que se han firmado uno por \$5.410.000 y el otro por \$9.154.000. El primero de ellos, de los \$5.410.000 tiene que ver con la obra de cloacas y las conexiones domiciliarias que se deben hacer en esa obra que comprende Calle Urquiza entre Ignacio de la Rosa y Libertador y los otros \$9.000.000 comprenden las conexiones de agua domiciliarias. Si hubiese sido incluido porque creo que cuando se planificó esto, que se iba ampliar la calle y todo eso, tendría que haber estado previsto esto y haber salido la licitación y no tener que concurrir a OSSE o sea no tener que ir a firmar un convenio posterior, para que OSSE se haga cargo de estos costos que ha generado la renovación de las conexiones domiciliarias en esa calle. Así que me parece que esto, bueno en la medida como bien lo decía el concejal Gutiérrez, se hubiese planificado de una manera distinta, no tener que salir a constatar directamente a la empresa como se ha tenido que hacer para que lo haga, así es que me parece que en la medida que se planifique más, se estudié bien el tema. Tenemos el otro tramo que próximamente, lo anuncié, lo he escuchado al Intendente anunciar que se va a hacer el tramo comprendido entre Córdoba e Ignacio de la Rosa, y que se tengan previstos estos temas. Así que bueno nada más que eso, por supuesto que son obras que benefician a los vecinos de Capital, son fondos que no lo va a poner la Municipalidad, son fondos que lo va a poner el Gobierno de la provincia a través de Obras Sanitaria del Estado (OSSE)... ¡Bienvenido!... pero me parece que a medida que tengamos mayor información sobre todos los concejales, se tenga una mejor planificación, no vamos a tener que estar firmando este tipo de convenio o aprobando este tipo de convenio, como lo estamos haciendo en el día de hoy. Así es que nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Juan Sansó, si no hay otra consideración hay una moción de la concejal Beatriz Muñoz de aprobar este despacho. El Cuerpo está constituido en comisión. Señores concejales Sírvanse a votar.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



APROBADO

Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción de salir de comisión y aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Señor secretario continúe con el Orden del día.

Sr. Secretario: **APARTADO III** Lee punto N° 3.-**Expte. N° 417/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 523 ref. Expediente N° 6982-S-21 Convenio interadministrativo N° 2695 (Mantenimiento, conservación y limpieza Ruta Nacional N° A014 Km 0,00 a Km 16,04) (S/T).**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe señora concejal con el uso de la palabra.

Sra. Beatriz Muñoz: Solicitar señor presidente que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Es moción señores concejales, sírvanse marcar sus votos.

APROBADO (queda el Cuerpo constituido en comisión)

Continúe con el uso de la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, mediante nota N° 523 de fecha 24 de agosto del 2021, el **Departamento Ejecutivo Municipal** eleva a este Cuerpo legislativo, el convenio para su aprobación. Convenio Interadministrativo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 9 San Juan y el Municipio de la Ciudad de San Juan, representado en el caso de la Dirección Nacional de Vialidad por su presidente el Ing. Jorge Deiana y por la Municipalidad de la Ciudad de San Juan por el Dr. Emilio Baistrocchi (intendente). Este convenio ha sido aprobado por el Decreto N° 1444 de fecha 19 de agosto del 2021. El mencionado convenio tiene por objeto, que por razones de operatividad resulta necesario realizar tarea de mantenimiento, la dirección Nacional de Vialidad 9 Distrito acuerda con el Municipio, para que éste realice las tareas de mantenimiento y conservación de rutina en la ruta Nacional A014 sección Km 0,00 Akm 16,04 llevando a cabo el mantenimiento y conservación cuyas tareas consisten en, limpieza de camino, pintado de barandas peatonales, señalamientos transitorios y se pacta la ejecución de los trabajos solicitados por un monto de \$ 3.361.740,12 los que serán abonados por la dirección Nacional de Vialidad. Hago moción señor presidente para que se apruebe el convenio enviado por el Ejecutivo Municipal.

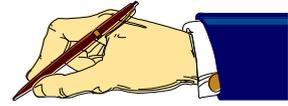
Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Sr. Ricardo Gutiérrez: Bueno esto tiene que ver algo, y tiene una relación con el punto anterior que nos constituimos sobre tablas para aprobar. Realmente aquí estamos ante otro conflicto donde los concejales y la ciudadanía desconocen y donde también nuestro bloque presentó hace más de un mes, le puedo citar con fecha 22/7, Expte. N° 348... se invita al señor secretario de Planificación de la Municipalidad de la Capital, para que más o menos nos cuente cómo van las obras, los avances, lo que se ha terminado, lo que se piensa proyectar y hacer con el presupuesto que se aprobó en diciembre del año pasado, ante esto no tenemos repuesta sobre este tema del pedido de informe, pero vuelvo a insistir que es una linda oportunidad por el desconocimiento que tenemos todos en haber invitado al secretario de Planificación Urbana, para que nos cuente en detalles esté tema en donde los concejales no sabemos en **Labor Parlamentaria** un poco hablamos sobre este tema, y pocos sabíamos, de algo, fuimos deduciendo otras cosas. Porque la verdad que la Av. de Circunvalación, el tema es complejo hasta donde yo sé, una parte la tiene Vialidad Nacional, que es la parte de arriba, los laterales lo tiene Vialidad Provincial, los puentes lo tiene Vialidad Nacional, abajo de los puentes es responsabilidad de los Municipios. ¡Y la verdad que no la tenemos clara! y lo hablamos entre cinco concejales en **Labor Parlamentaria** (y no estaban los doce presente) y estos son temas extremadamente importantes que la ciudadanía y los concejales, deberían haber tenido alguna explicación extra o adicional sobre este convenio para a su vez, conocer cómo es el tema real de la Av. de Circunvalación, más sabiendo que tenemos la secretaría de Obras al Ing. Güerci, que en un par de años estuvo a cargo la dirección de Vialidad Nacional, es una persona que indudablemente conoce del tema. Vuelvo a reiterar, esto son cosas muy interesantes para que las personas nos instruyan, nos indiquen, nos expliquen, sobre estos temas, y los proyectos de pedido de invitaciones que tenemos a ellos, y las obras que también salgan adelante, que están en las comisiones estancados, ya con un tiempo bastante prolongado y donde está contemplado el pedido de informe según el artículo 39 Inc. 23. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno como lo anticipamos anteriormente el Interbloque accedió y nuestro bloque también a que sea tratado este tema sobre tablas, cuando lo ideal por ahí muchas veces es que pueda pasar a comisión y se estudie un poco más pero indudablemente tomamos conocimiento de este convenio con la dirección de Vialidad Nacional a través de los medios periodísticos hace un par de semanas atrás, donde el intendente había firmado este convenio -aclarar que es solamente por tres meses- es un convenio de 3.361.740 \$ por tres meses que será abonado en cuotas mensuales ese monto, tiene que ver con una serie de obras...más que nada nos son obras sino mantenimiento que se debe hacer sobre los laterales de la Circunvalación. Así que el hecho que la municipalidad pueda participar, como bien lo dijo el concejal Gutiérrez, es un ámbito de jurisdicción nacional, provincial lo que es la avenida de Circunvalación que no



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



es nuestra jurisdicción pero seguramente hasta este convenio que ha hecho con la dirección se va a poder trabajar en el mantenimiento y mejoramiento de toda esta zona, pero bueno siguiendo lo que dijo el concejal Gutiérrez por ahí esto en la medida que seamos mejor informado y tengamos un detallado conocimiento de lo que es este convenio, sí este convenio también que hoy estamos aprobando tiene que ver por tres meses, si va a haber renovación a futuro o no, bueno todas estas cosas que son importante conocerlas, por ahí no lo tenemos bien claro pero de todos modos creo que estos fondos que vienen del gobierno nacional y que se pueda embellecer nuestra Circunvalación y los laterales de la Circunvalación bienvenido y por supuesto que vamos a acompañar, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, si es para referirme al punto tres, que también en realidad tiene que ver un poco con el punto dos porque también es bueno reconocer que estos dos puntos que hoy día se tratan sobre tablas han sido convenidos dentro de **Labor Parlamentaria**, lo que lleva también a pensar que nosotros como concejales sin duda que hemos tenido el mismo martes -que ha sido el día de **Labor Parlamentaria**, después de haber sucedido **Labor Parlamentaria** y habernos quedado de acuerdo todos los bloques de tratarlo sobre tablas- algunas inquietudes las podríamos haber manifestado en aquellos momentos y las podríamos haber manifestado inclusive ayer día miércoles, porque la verdad que durante todo este proceso que venimos acarreado como gestión legislativa hemos contado con la predisposición del **Departamento Ejecutivo Municipal**, de todos los bloques del legislativo para hacer frente a cada duda que hemos tenido.

Recuerdo que una vez teníamos un punto el que también teníamos algunas disidencias y mantuvimos algunas reuniones ese mismo día en la tarde de **Labor Parlamentaria**, al otro día antes de la sesión también lo hicimos y de esa forma nos sacamos las dudas que tenemos sobre los puntos a tratar, entonces cuando hacemos referencia a aquellas inquietudes me parece muy bien porque es el trabajo de nosotros los legislativos estar de acuerdo, analizar cada cosa que hoy día votamos y damos la aprobación, pero se hace también dentro del contexto de la buena voluntad, que la manifestó el concejal Sansó también, acaba de decir que sin duda lo ve y celebra con agrado el hecho de este tipo de convenios que también se realizan en otros municipios, en las partes que influye la avenida de Circunvalación se hacen convenios donde el municipio hace una contraprestación y recibe un beneficio para esto, entonces nada más quería referirme a eso señor presidente, porque también hay que destacar esto que cuando nosotros en **Labor Parlamentaria** ponemos la predisposición para tratar algún tema lo acordamos y después, inclusive si nos queda una duda tenemos la posibilidad de contar, inclusive con algunos funcionarios que es verdad también que a veces es muy bueno que vengan y manifiesten y nos saquen nuestras dudas. Pero lo hemos hecho cada vez que lo hemos solicitado a través de la



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Presidencia a través suyo muchas veces hemos gestionado la participación de algún funcionario y que se reúna con nosotros para debatir algún tema. Nada más que eso señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, nada más para hacerle una aclaración al concejal Godoy. Mire indudablemente nosotros o cualquier concejal cuando tiene una duda no tiene ningún problema en pasarse por el caminito que va a las distintas oficinas de cada uno de los distintos secretarios, funcionarios y hacerles las consultas necesarias y lo hacemos a diario y no tienen problema; quien tiene la obligación de venir a explicarnos acá son ellos, cuando ingresa un convenio ellos tienen que venir a explicarnos acá, nosotros no necesitamos por más que se haya acordado, y la buena voluntad que ha tenido el bloque de decir vamos a tratar porque creemos que es algo importante, que mejora la calidad de los vecinos, lo hemos acompañado y hoy lo estamos votando porque el espíritu de nuestro bloque es justamente mejorar la calidad de cada uno los vecinos de la Capital y si estos convenios mejoran la calidad indudablemente vamos a acompañar.

Lo que tiene que ver con el funcionario, el funcionario cuando hace estos convenios nos tiene que venir explicar, nosotros no tenemos que estar citándolo acá, ellos mismos tendrían que tener la buena voluntad de venir y comentarnos en qué están trabajando, cuál es la planificación que hay, nosotros nos enteramos de las cosas por los diarios ¡Por los diarios! Ni siquiera el oficialismo se entera de las cosas acá, acá nos enteramos porque salió el intendente a decirnos que había firmado un convenio con Vialidad Nacional esa información la podríamos haber tenido antes o en el momento que firmaban el convenio, así que me parece en la medida que trabajemos en conjunto tengamos mayor información, los funcionarios se acerquen más al **Concejo Deliberante**, no solamente para pedirnos que tratemos sobre tablas algo sino que previamente nos informe, nos comunique de todo lo que está haciendo el **Departamento Ejecutivo Municipal**, porque nosotros también somos municipio se nos toma como el **Concejo Deliberante** no, somos municipios, somos el municipio porque somos los que salen a la calle y se enfrentan con cada uno de los vecinos para decir en qué están trabajando y muchas veces ni siquiera sabemos en qué están trabajando, nos enteramos por el diario de los convenios que han firmado. Así que me parece que en la medida que el **Departamento Ejecutivo Municipal** tenga una mayor comunicación con todos los concejales, no solamente con el oficialismo, con todos los concejales vamos a tener una mejor vista de la ciudadanía en general con la clase política, hoy lamentablemente nos miran mal porque todas estas cosas que estamos pasando el tema la pandemia y todos los problemas que tenemos en la Argentina y en San Juan también generan un rechazo hacia la clase política, y esto es un granito de arena para que la gente se enoje, me parece importante que en la medida que tengamos un mejor diálogo con cada uno de los funcionarios que nos explique en qué están trabajando, muchas veces no es



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



necesario tener que hacer un pedido de informe o tener que estar solicitándole al *Departamento Ejecutivo Municipal* mándame tal cosa, eso genera muchas veces hasta una mala predisposición con el *Departamento Ejecutivo Municipal* y es entendible por ahí que te estén atacando con pedidos de informe. Pero si nosotros tuviésemos todas estas cosas, se hablara muchos más, se planificara, si tuviésemos una reunión –no pido una reunión todas las semanas- al mes con los funcionarios donde nos manifiesten en qué están trabajando, cuáles son los objetivos que tienen a la vista, bueno todos tendríamos información y cuando a usted concejal cuando está caminando las calles y va y golpea la puerta y ya le puede ir anticipando “mire se está trabajando, próximamente le van a pavimentar, próximamente le van a cambiar la iluminación...” bueno todas esas cosas que la mayoría de las veces no las conocemos, las conocemos cuando ya lo han hecho y nos mandan un mensajito que están trabajando en tal lugar. Me parece que todo esto tiene que ver y no es que estamos discutiendo sobre el fondo, lo cual me parece bárbaro que vengan fondos desde el gobierno nacional para mejorar la Avda. Circunvalación, los laterales, y no tenga que estar la municipalidad, porque muchas veces la municipalidad termina costearo cosas que ni siquiera le pertenecen porque tiene que ver con problemáticas que se generan en la zona. Pero bueno yo creo que esto tiene que ver con ...y yo totalmente estoy de acuerdo que en la comisión de *Labor Parlamentaria* se ha decidido tratarlo sobre tablas, solamente estoy dejando -me parece- una opinión que tiene que ver con un mejor diálogo con el Ejecutivo y en la medida que tengamos un mejor diálogo nos va a ir mejor a todos, porque acá cuando le va mal al intendente también nos va mal a nosotros, o sea nadie se salva, todos caemos en la misma bolsa porque cuando lo putean al intendente, nos putean a cada uno de los concejales..!

Gracias Sr. Presidente..!

Sr. Presidente: Gracias concejal Juan Sansó, la concejal Beatriz Muñoz ha hecho una moción...esta la moción en pie. Tiene la palabra concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente para acompañar lo expresado por el concejal Sansó, nosotros como bloque, como bien lo expresó Juan, acompañamos el tratamiento sobre tablas porque coincidimos en que el fondo de la situación, el fondo de la cuestión planteada lo amerita, y porque consultamos específicamente y venía con una solicitud del Ejecutivo que para viabilizar rápidamente los fondos, se tratara sobre tablas para que no se demorará esto.

Ahora que accedamos a este tratamiento sobre tablas no implica que nos parezca que está bien tratarlo sobre tablas cuando institucionalmente debería ir a las comisiones. El tratamiento sobre tablas de un recurso de excepcionalidad en función de la celeridad que pueda tener o la actualidad que puedan tener algunos temas. Recurrimos al tratamiento sobre tablas para declarar ... hacer declaraciones de interés de temas que están saliendo en el momento y lo ameritan por la situación, por una cuestión temporal y en este caso



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



accedemos por una cuestión temporal también, el Ejecutivo dice: “Necesitamos tratarlo rápido para que empiece la ejecución para que puedan depositarse los fondos”.

Y no para que empiece la ejecución porque entiendo que en algunas ya empezó la ejecución, sino que empiece la ejecución de los fondos.

Pero esto no quiere decir que nos parezca que debería hacerse una cuestión habitual el tratamiento sobre tablas, estas cosas deben ir a las comisiones porque es el curso natural que debe tener en el tratamiento legislativo, que creo que es lo que ha tratado de expresar el concejal Sansó, y que es el espíritu de todo el bloque. Simplemente eso señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Domínguez. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente simplemente cortito, decir que el bloque Producción y Trabajo acompaña también a esto, fue lo que acordó en **Labor Parlamentaria** y no está faltando para nada su palabra, esto es una aclaración al concejal Godoy, y el tema de la discusión que plantea Godoy y que planteo yo, y que Godoy lo replantea de otra manera, es otra discusión de fondo que va por otro lado, y que no va a lo acordado y pactado en **Labor Parlamentaria**. Es simplemente una mirada distinta, donde en el año 2021 no hemos visto la cara de ningún funcionario dando explicaciones de ninguna naturaleza en temas puntuales nada más señor Presidente. Acompañamos desde nuestro bloque, como habíamos acordado en **Labor Parlamentaria** a la aprobación de este proyecto, gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Ricardo Gutiérrez, concejal Juan Sansó tiene la palabra.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente leer el **Artículo 67 dice:** “*Proyecto del Departamento Ejecutivo, los proyectos del Departamento Ejecutivo Municipal pasarán sin más trámite a la comisión respectiva, una vez enunciados en la sesión, salvo decisión de la mayoría*”.

Por eso quería decir que nos hemos apartado del Reglamento Interno y justamente hemos aceptado el tratamiento, por eso generalmente todos los proyectos del Ejecutivo deben pasar a una comisión. Pero dada la urgencia y el tema de que estos fondos puedan llegar rápidamente, no solamente al tramo de la Avda. de Circunvalación sino también a las obras que se están ejecutando en la calle Urquiza es que accedimos al tratamiento y a apartarnos del Reglamento Interno. Gracias Sr. presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es simplemente para hacer mención al hecho de que este tratamiento sobre tablas, como ya lo expresaron los anteriores concejales, tiene que ver con darle celeridad a una obra que ya está en ejecución y simplemente que las demoras que puedan llegar a tener, tal vez el análisis en alguna comisión pueda verse reflejado tal vez en costos para el municipio. También hacer mención a la buena predisposición de todos de tratarlo en este sentido sobre tablas. Es así que también



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



meritar que los distintos funcionarios del *Ejecutivo Municipal* siempre tienen la buena predisposición ante cualquier requerimiento del Concejo de estar presentes y dar las explicaciones necesarias para algún tipo de particularidad que lo requiera el punto. Simplemente destacar eso y también obviamente la buena predisposición de los señores concejales en tratarlo en esta situación sobre tablas, solamente eso señor presidente muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal Juárez. Concejal Ricardo Gutiérrez tiene la palabra.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias, esto va dirigido directamente al concejal Fabián...

Sr. Presidente: ¡Perdón concejal Gutiérrez no se puede dirigir a los concejales..!

Sr. Ricardo Gutiérrez: ¡ Ah listo..! ¡ Bueno esto tiene que ver con comisiones, vamos a hablar en general, actualmente tienen arriba de treinta o cuarenta proyectos que están guardados, que no están activados, la mitad del año pasado y la mitad de este año, y esto tiene que ver con que hay pedidos de informes o de que se acerquen a contarnos las cosas, los funcionarios y tampoco son atendidos, esto tiene que ver con que el año pasado nos han visitado y lo contempla la Carta Orgánica que tiene que ser así, y este año ya estamos en el mes nueve y no ha aparecido acá ninguno de los funcionarios, ni de Obras o de Hacienda o de quien hemos pedido que nos den explicaciones! Nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal Ricardo Gutiérrez, la concejal Beatriz Muñoz mantiene la moción. Concejal Sergio González ha solicitado la palabra.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente. Bueno, voy a hablar porque se ha tocado en varias oportunidades la *Comisión de Hacienda*, bueno se ha ido Ricardo..., perdón, de *Obras* yo integro esa comisión, no me parece lo que está diciendo el concejal Gutiérrez, ya que él es parte de esa comisión y puede tranquilamente dar su opinión o dar los despachos que correspondan o que él crea conveniente.

En ese sentido, no creo que se cajoneen los expedientes, sino que se trata de llevar de alguna manera un orden y ver de qué manera se pueden hacer los pedidos tanto al Ejecutivo o tanto -digamos- a los reclamos de los vecinos, o los proyectos presentados por los distintos concejales.

Simplemente aclarar -digamos- que la comisión está trabajando a pleno, que los expedientes no se están cajoneando, se está trabajando sobre los expedientes y sí se acumulan bastantes expedientes porque es una comisión que tiene bastante demanda, pero en la medida de lo posible se sacan las cosas adelante.

Simplemente eso presidente, era aclarar ese punto, gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Yo les voy a pedir y les voy a solicitar a los Sres. concejales que nos estamos yendo del tema que en definitiva tenemos que tratar, así que habiendo una moción voy a solicitar al Cuerpo constituido en comisión, que proceda a la votación de la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

APROBADO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Muchas gracias señores concejales, aprobado.

Concejal Beatriz Muñoz tiene la palabra.

Sra. Beatriz Muñoz: Señor presidente, para hacer moción para salir de Comisión, y aprobar el despacho por secretaría...

Sr. Presidente: Gracias concejal Beatriz Muñoz, es moción por favor Sres. concejales sírvanse a votar...

APROBADO

Muchas gracias, señor secretario por favor continuemos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Vamos a continuar con el apartado cuarto.

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES

4.- **Expte. N° 409/21 C.D.:** *Ferotti, María Cira Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

5.- **Expte. N° 413/21 C.D.:** *Autoridades de Consorcio Patio San Ignacio E./Nota ref. Obras que quedaron pendientes de realizar en calle Hermógenes Ruiz (O. y S.P. – L. y A.C.).-*

6.- **Expte. N° 414/21 C.D.:** *Cavalier, Domingo Elías Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

7.- **Expte. N° 422/21 C.D.:** *Club Sirio Libanés Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias presidente para hacer moción que desde el punto cuatro, cinco, seis y siete pasen a las comisiones respectivas tal cual se acordó en **Labor Parlamentaria**.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Cáceres, es moción a consideración de los Sres. concejales, por favor sírvanse a votar...

APROBADO

Sr. Secretario: lee

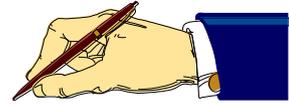
V.) **DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



8.- *Expte. N° 269/20 C.D. y N° 10693-C-2020 D.E.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización y demarcación de cordones y sendas peatonales en el tramo comprendido sobre Avenida Libertador General San Martín entre Avenida Dr. Guillermo Rawson y Paula Albarracín de Sarmiento (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 8 hasta el 15 inclusive se aprueben los despachos de las distintas comisiones en este caso de *Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto* esa es una moción concreta, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. bueno solamente agregar que los proyectos de *Hacienda y Presupuesto* a tiene que ser votado con la mayor especial que entiendo se obtendrán en la votación.

9.- *Expte. N° 389/21 C.D. y N° 10519-C-2013 D.E.: Bloque PRO E./Proyecto de Comunicación ref. Marcado de sendas peatonales e instalación de reductores de velocidad en calles Arenales y Segundino Navarro (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).*-

10.- *Expte. N° 376/21 C.D.: Interbloque Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de carteles de identificación de calles en Villas Manuel Belgrano y Juan Jufré – Distrito Concepción Ciudad de San Juan (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

11.- *Expte. N° 162/21 C.D.: ANSES UDAI – San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - Ente Público nacional, provincial o municipal (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

12.- *Expte. N° 202/21 C.D.: López, Alfredo Enrique Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

13.- *Expte. N° 346/21 C.D.: Vázquez, Amalia Mercedes Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

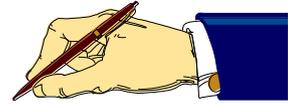
14.- *Expte. N° 374/21 C.D.: Iglesia Evangélica Bautista “Viña Nueva” Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre sobre Inmueble – Cultos Religiosos (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



15.- *Expte. N° 392/21 C.D.: Asociación para la Cooperación con la Investigación, la Industria y la Minería (A.C.I.I.M.) Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

16.- *Expte. N° 273/21 C.D. y N° 4401-S-21 D.E.: Subdirección de Prevención de Riesgo Sol./Contratación de Cobertura de Riesgo de Trabajo (Com. H. Y P. – ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Iris Romera.-

Sra. Griselda Iris Romera: Gracias señor presidente este es un despacho de la Comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* que ser un expediente elevado por el *Departamento Ejecutivo Municipal*, al *Concejo Deliberante* para la aprobación de los pliegos de bases y condiciones generales y particulares que tienen que ver con las ART, algo muy importante porque en definitiva es la cobertura para los empleados de planta permanente y la planta política, este expediente fue tratado en la Comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y tienen todos los pasos correspondientes para la aprobación del mismo, por lo tanto hago moción que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente para sumar a lo expresado por la presidenta de la Comisión y hacer algún comentario. Estos pliegos de condiciones tienen un monto presupuestado de \$60.000.000.- y que cubren es para la cobertura de las ART de los empleados de todo el municipio tanto del *Departamento Ejecutivo Municipal*, *Concejo Deliberante* y los tribunales municipales y establecen (lo estuvimos y pudimos revisar las distintas cláusulas en las que se establece) parecen cláusulas que buscan garantizar que la empresas que se presenten a licitar sean empresas con un suficiente respaldo para hacer frente a los cerca de 951 empleados que tiene la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* que se busca asegurar con esta licitación y que simplemente era para hacer esa mención para que queden en el registro de la versión Taquigráfica y desde ya anticipar el acompañamiento a la moción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario:

17.- *Expte. N° 387/21 C.D.: Bloque Justicialista – Concejal Beatriz Muñoz E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal educativo y cultural el*

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Curso de Formación de Profesionales de Apoyo a la Inclusión (C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, como presente la Comisión de *Cultura, Espectáculos públicos y Turismo*, miembro informante de la misma. Voy a referirme al despacho que estamos tratando, pudimos buenos como bien lo expresado en la carátula del proyecto es un proyecto que fue presentado por la concejal Beatriz Muñoz y buscaba que se declare de interés este curso que lleva adelante la Asociación ARID, bien estas asociaciones civil para la realización e inclusión de la persona con discapacidad desde la Comisión de *Cultura, Espectáculos públicos y Turismo* pudimos invitar a representantes de esta asociación civil que nos acompañaron en la Comisión y no sólo nos pudimos interiorizar en la realidad y en los contenidos y la propuesta del curso, si no reiterar un poco y refrescar nuestro conocimiento en relación a toda la actividad que lleva adelante la asociación civil ARID en un esta asociación civil que tiene 38 años de existencia. Normalmente está identificada con una de sus actividades principales que es el colegio Aleluya, esto está situado enfrente de la escuela Normal San Martín en calle Estados Unidos y en particular, nos pareció muy interesante la propuesta porque está dirigida a capacitar a todos aquellos actores que forman parte del proceso educativo y acompañamiento de personas con discapacidad, por eso está orientado sobre todo a (me permito leerlo) a docentes de nivel inicial, primaria, secundaria, docentes de educación especial, celadores psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales y psicomotricistas como acompañantes terapéuticos, estudiantes de todas las profesiones y que se encuentran en los últimos años de la carrera, bien, consideramos desde la Comisión desde ya reiteró el agradecimiento a los miembros de la Comisión por la predisposición en la participación de la Comisión y al recibir estos invitados de las asociaciones, este consideramos que aporta un valor este curso y que lo hacen en una temática como es la discapacidad que no lo deja nunca de ser una temática vigente y que tenemos que apoyar desde los organismos públicos por esa razón, la Comisión ha dado despacho un positivo a declarar este el interés esto y tal como lo hizo en el proyecto se declara al interés municipal, educativo y cultural del curso, cabe dejar por último aclarar que cuenta con una resolución ministerial este curso, lo cual le da un segundo respaldo al despacho de la Comisión, no sé si la autora supongo reflejar alguna mención, desde la Comisión terminamos con esto y la moción de que se aprueba el despacho.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para felicitar a la Comisión de *Cultura, Espectáculos y Turismo*, primero por haber convocado a las personas que representan a ARID que como bien lo manifestado en concejal Dominguez, es una institución seria de muchos años de trabajo con las comunidades y sobre todo con los niños y personas adultas con discapacidad y que hoy lleva a cabo esta capacitación para que todos puedan tener los



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



profesionales y quienes tienen intervención en esta temática puedan tener una idea clave y clara sobre el tratamiento y la forma de tratar y de educar a los chicos con alguna discapacidad, por lo tanto agradecer y felicitar a ARID, porque como bien dije, es una institución seria, responsable y que tiene mucha vocación de servicio y que da mucha respuesta a la sociedad en esta temática que es la discapacidad, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Es moción del concejal Mariano Domínguez. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Señor secretario continúe con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee VI.)NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES. -
18.-Expte. N° 410/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Declaración de Interés Municipal del Festival Animal Andino Edición 2021 (C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, es para hacer moción para que este proyecto pase a la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos y Turismo*, brevemente, este proyecto es para declarar la adhesión 2020-2021 a este festival. Este festival cuenta con la declaración de la adhesión 2020 de este Concejo Deliberante que lo declaró de interés, es simplemente para recordarlo porque es un festival organizado, por gente de aquí de Capital, músicos, productoras, que busca y que de alguna manera se va expandiendo, se va a haciendo cada vez más grande la propuesta que tiene este año 2020 es hacer, varias instancias previas a la celebración de festivales en los cuales se vaya generando no solo la posibilidad de los músicos de poder expresar su arte, sino que en esas instancias puedan intercambiarse con los distintos actores del circuito cultural y puedan de alguna manera crecer en estas actividades. Nada más simplemente ese comentario y el resto seguramente tendremos la posibilidad de invitarlos a la comisión y que nos cuenten un poco mejor, cómo es el planteo para este año, gracias señor presidente, es moción.

Sr. Presidente: Gracias concejal Mariano Domínguez. Sírvanse marcar sus votos señores concejales. Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee punto N° 19 **Expte. N° 424/21 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el Día de la Secretaria (S/T).**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Muchas gracias señor presidente, es para solicitar que este punto N°19, Expte. N° 424/21, se trate sobre tablas, moción señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Fabián Juárez. Señores concejales sírvanse a votar la moción.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Sr. Fabián Juárez: Muchas gracias señor presidente, solicitar que el Honorable Concejo Deliberante se constituya en comisión, es moción señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Juárez, es moción señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO (queda constituido el Cuerpo en comisión)

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Muchísimas gracias señor presidente, simplemente es para hacer mención sobre este proyecto declarado de Interés Municipal el “Día Nacional de la Secretaria”, que históricamente se celebra el día 4 de septiembre. Hacer un poco de historia y contarles que tiene su origen desde el año 1957, en donde una reconocida empresa de máquinas de escribir Remington en este caso, realiza un concurso en donde el único requisito para poder participar del mismo era, que dichas secretarías pudieran redactar en ese concurso, una redacción de su habitualidad, sus trabajos diarios, en lo que es (ese mundo) una secretaria, con sus vivencias, sus horarios laborales, todo lo que tiene que ver con ese trabajo tan importante. Es así que a raíz de eso se instituye en esa fecha esta celebración. Y lo que se quiere destacar en esto es el espíritu del certamen, lo que buscaba era poner en un contexto de valoración a éste trabajo que tiene una secretaria en este sentido que es ordenar, un trabajo Intelectual importante, y que también se la considera como una función dispensable que tiene en cualquier institución e incluya en sí tareas administrativas. También haciendo un poquito más de historia, mencionamos que en la década del 60 se empieza a constituir acá en la Argentina como una sociedad un gremio y en la década del 70 se realiza el Primer Congreso Iberoamericano de Secretarías. Mencionar que en Capital, acá en San Juan, se organiza desde hace (aproximadamente) 17 años un evento, que tienen como objetivo y que lo lleva adelante también la firma Salomón S.A. que es destacar y agasajar a las distintas secretarías de todos los distintos puntos de la provincia de San Juan, ... y bueno es un acontecimiento empresarial y social que tiene un amplio apoyo desde lo social y obviamente de la parte prensa. No queremos dejar pasar este día en especial y simplemente la oportunidad de destacar y saludar a todas las secretarías en su día, y bueno dejando constancia que su labor hace que la tarea administrativa y ejecutiva sea eficaz en ese sentido, esa es la mención que hago señor presidente. Pido la aprobación del despacho y salir de comisión.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Fabián Juárez. Y si no hay otra consideración, es moción para la aprobación del despacho y salir de comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: La aprobación del despacho por Secretaría a posterior es, moción.

Sr. Presidente: Señores concejales sírvanse a votar.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



APROBADO

Continúe con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee VII.)**VARIOS.-**

Sr. Presidente: Previo a cederle la palabra a la concejal Beatriz Muñoz, es una aclaración, hoy nos acompañan en la sala el Concejo Deliberante y le doy la bienvenida, a las personal, y personal funcionarios que van a ser presente en el acto a continuación de la sesión que tiene que ver con la declaración de interés que hicimos ya en este Cuerpo y que estuvieron de acuerdo todos los concejales y que hemos acordado poderles hacerles el reconocimiento en cuanto a Celiaquía y a Fibromialgia... que lo haremos posteriormente, ¡ les doy la Bienvenida!...ya concluimos la sesión, y ya estamos en este pequeño acto que vamos a tener. Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para pedir la alteración del Orden del día e incorporar el Expte.Nº 430/21 a la Orden del día de hoy.

Referido al repudio hacia los mensajes y pintadas de hoy y discriminación de Género hacía la Lic. Romina Rosas, Intendente del Dto. de Cauçete.

Sr. Presidente: ¿Es moción para el tratamiento, para que se incluya en temas varios, o no lo va incluir?

Sra. Beatriz Muñoz:...Incluirlo...

Sr. Presidente: Procedemos a la votación de la inclusión del expediente en temas varios. Sírvanse a votar señores concejales.

APROBADO

Tiene la palabra la concejal el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, previo a incorporar y entrar al tratamiento del expediente Nº 430/21 incorporado por la concejal Beatriz Muñoz, quisiera hacer moción, también para una alteración del Orden del día e incorporar en el mismo para su tratamiento sobre tablas el Expte. Nº 429/21, referido al Repudio del Decreto Publicado del día 23 de agosto por el gobierno de Chile sobre la Plataforma Continental en detrimento del territorio argentino.

Sr. Presidente: Bien... hay una moción del concejal Mariano Domínguez. Señores concejales sírvanse a votar la inclusión de este expediente en el Orden del día .

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para que el expediente de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Bien es moción, señores concejales Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Solicitar señor presidente que el Cuerpo se constituya en comisión.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Sr. Presidente: Es moción señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, este expediente tiene que ver con la presentación del Interbloque Actuar, PRO, Juntos por el Cambio, Producción y Trabajo, Frente TODOS Partido Justicialista- Bloque Bloquista del *Concejo Deliberante* de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* el cual va a ser presentado para su tratamiento y consideración al proyecto de declaración, hacer mención que este *Concejo Deliberante* ha creado la comisión de *Género y Equidad* por lo tanto viene trabajando con temas que tienen que ver con la no violencia y básicamente con la capacitación de la Ley Micaela y con varios temas referidos a la discriminación de género. Por lo tanto repudiamos enérgicamente los mensajes y pintadas de odio y discriminación de género en diversos puntos del departamento de Caucete dirigidos hacia su intendenta la Lic. Romina Rosas, porque no solamente afectan a la persona con violencia psicológica sino también es víctima de estos ataques de odio, discriminación a su persona, que se entiende que son de grupos minoritarios pero intensos en sus acciones de dañar a la convivencia democrática y sobre todo no tienen cabida en ningún sector de la sociedad. Solicitarles que se apruebe esta declaración presentada por el Interbloque y sobre todo por la comisión de *Género y Equidad* de este *Concejo Deliberante*.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno, para agregar un poco a lo expresado por la concejal Muñoz, estas pintadas que constituyen los hechos de violencia que el proyecto está repudiando trascendieron a los medios públicos, hemos podido ver en distintos medios gráficos que publican por Internet las fotos de estos actos de violencia y desde ya -lo hablamos no sólo en el bloque Actuar, lo hablamos también en el Interbloque de la oposición, incluyendo el partido Producción y Trabajo, el partido PRO- seguramente ellos se expresarán pero decidimos acompañar la propuesta que nace inicialmente de la concejal Ormeño, y porqué decidimos acompañar esta propuesta, porque creemos que hay una línea, una suerte de conducta política de este *Concejo Deliberante* que quien, al menos en lo que llevamos de gestión hemos estado siempre de acuerdo, que es en repudiar todo acto de violencia que implique no sólo una cuestión de género, sino cualquier tipo de discriminación; si hacemos un poco de memoria respecto a todos los proyectos presentados este *Concejo Deliberante* ha repudiado no sólo los actos de violencia contra situaciones políticas, contra algunos dirigentes políticos que más allá de que podríamos discutir el reclamo en sí, en ese caso la forma de reclamo que violentan no corresponde y eso se ha repudiado, hemos repudiado también las pintadas y actos vandálicos a la Sociedad Israelita, a otros colectivos sí, que se han producido este año tenemos un antecedente, hemos repudiado también cuando se dieron algunos actos de algunos colectivos contra



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



instituciones religiosas e instituciones públicas como era la Comisaría de la Mujer, entonces creemos que es una línea, una línea política que ha tomado este **Concejo Deliberante** de repudiar todo tipo de acto de violencia que vaya en detrimento de la tolerancia y de la expresión libre de todos los miembros de la sociedad. Consideramos que una sociedad civilizada no puede tolerar este tipo de expresiones y en este caso -en este proyecto en particular- toca un agravio, no sólo por una cuestión de género sino que también un agravio a una investidura pública, que si bien no es de nuestro color político sí, pero debe ser respetado como investidura en sí y toca el caso además que -no sé si lo ha mencionado, pido disculpas si lo ha hecho- entiendo me corregirán si no es así que es la única mujer que está ejerciendo la titularidad de un municipio, que es intendenta actualmente en la provincia, entonces esta situación agrava un poco las expresiones que han hecho en su contra, no solamente consideramos que es una cuestión de género, sino que va un poco más allá y no sólo el **Concejo Deliberante** ha tomado esta política sino que nosotros como bloque la hemos acompañado, la respaldamos de la misma forma que respaldamos la creación a propuesta del concejal Nardi, la comisión de **Género y Equidad** porque creemos que son cosas que se tienen que discutir, se tienen que hablar y se tienen - en este caso- que repudiar. Nada más señor presidente, desde ya acompañamos la moción de aprobar en comisión el despacho del proyecto.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, felicitar a mis pares que usaron anteriormente la palabra, creo que han sintetizado el estado en el cual estamos todos ante un hecho de violencia. Cualquiera sea la violencia. Este **Concejo Deliberante** ha dado pasos muy importantes y fundamentalmente en la creación de esta comisión de **Género y Equidad** pero también que nos hemos formado para ser agentes y prevenir, denunciar o enseñar que la violencia en una sociedad es el peor mal que lo aqueja.

En este caso, como dijo el señor concejal Domínguez, es la única mujer intendenta y téngalo por seguro que es la única -en este periodo-; el uso intencional, la acción intencional o la omisión para causar un daño psicológico, físico o institucional no podía estar ausente en esta discusión, porque vuelvo a repetir señor presidente, no sólo se ha trabajado en esta problemática, sino también nos hemos formado para desterrar la violencia de nuestra sociedad. Mi solidaridad en este caso, no solo a la intendenta sino a una compañera de mi espacio político que ha sido dañada en su dignidad, porque quienes no piensan como ella o consideran que no está haciendo bien las cosas desde su mandato tienen todos los mecanismos, tienen todas las instituciones para poder llegar hacia no solo los Cuerpos deliberativos sino también los Cuerpos ejecutivos para manifestar la oposición contraria.

Repudiar este acto, como ya lo hemos hecho anteriormente no sólo con las personas sino también con las instituciones, creo que este **Concejo Deliberante** al cual siento orgullo de



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



integrarlo siempre, siempre vamos estar procurando que la paz social, que la convivencia política, el disenso, el acuerdo son conceptos que nos van a llevar a hacer crecer como comunidad, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Irene Romera.

Sra. Irene Romera: Gracias señor presidente, muy brevemente porque debo decir que coincido total y absolutamente con lo expresado por los concejales acá y en mi condición de mujer muy dolida y muy decepcionada que a esta altura y en el Siglo XXI, después de tantas campañas y tanto que se trabaja por el respeto y la dignificación de la mujer, tengamos que estar viviendo estos ataques que realmente suena como a primitivo también... porque acá no hay un ataque a la gestión ni un ataque a ideología política, acá hay un ataque realmente a una mujer que ocupa un lugar, elegida, electa por su población, una mujer que cumple su rol de intendenta, de madre, de esposa, de ciudadana con toda la dignidad que tiene para trabajar por el bien común.

Es muy triste haber leído las pintadas que suenan también bastante duras porque tienen que ver con connotaciones sexuales, muy dañina a lo que es la imagen de la mujer.

Entonces, simplemente señor presidente acompañar este proyecto elevarle nuestra solidaridad a esta mujer que realmente no se merece como ninguna mujer un daño semejante, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Iris Romera, si no hay más consideraciones, vamos a solicitar a los Sres. concejales, que procedan a la votación del despacho correspondiente, por favor...

APROBADO

Concejal Beatriz Muñoz tiene la palabra.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para salir de Comisión y aprobar el despacho por Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias concejal Muñoz, por favor concejales sírvanse a votar...

APROBADO

El otro tratamiento que se ha agregado al Orden del día para tratamiento...

Tiene la palabra concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias Sr. presidente, bueno respecto al otro punto incorporado que es el expediente 429/ 21 sobre el repudio al decreto publicado el día 23 de agosto por



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Gobierno de Chile sobre la plataforma continental en detrimento del territorio nacional, hago moción para que el mismo sea tratado sobre tablas y que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal Domínguez, es moción Sres. concejales sírvanse a votar...

APROBADO

Queda el Cuerpo constituido en comisión. Concejal Mariano Domínguez tiene la palabra.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, bueno creo que es de público conocimiento, ha trascendido por todos los medios de la prensa nacional que el día 23 de agosto -digo bien- en el diario oficial del vecino país de Chile, se publicó un decreto, el cual extiende sus límites territoriales sobre la plataforma en el sur de país y esta extensión de límites abarca no sólo territorio de la plataforma continental argentina, sino que también algunas zonas que están consideradas como patrimonio de la humanidad y no es territorio de ninguno de los países. Va en detrimento, esta declaración unilateral del Gobierno Chileno del Tratado de Paz y Amistad celebrado entre Argentina y Chile en 1984 y en la instrumentación de este tratado en la Argentina se llevaron adelante por parte de la cancillería presentaciones para darle una delimitación definitiva, estas presentaciones se hicieron ante la Comisión de Límites de la plataforma continental, estas presentaciones las hizo el Gobierno Argentino, en el marco de este Tratado de Paz y Amistad.

Estas presentaciones en la Comisión de límites nunca fueron cuestionadas por el Gobierno Chileno y se tomó en cuenta para estas presentaciones no sólo el Tratado de Paz y Amistad sino que también las normativas previstas en la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Ni la presentación de la Comisión, ni las presentaciones realizadas en otros organismos internacionales fueron objetadas por Chile oportunamente.

Luego de ello en todas estas presentaciones que se realizaron en organismos internacionales se vieron plasmadas en una norma interna de nuestro país, que es la ley 27.557 que se aprobó en el año 2020. Vemos realmente con pena como el Gobierno Chileno con este decreto no sólo avanza contra territorio argentino, sino que avanza contra fondos de mar que no están definidos para ninguna nación, sino que son patrimonio de la humanidad, y estas reivindicaciones -no reivindicaciones- estas actitudes unilaterales tienden a tensar la relación diplomática que debería ser de mutuo acuerdo entre dos países vecinos desde toda la historia.

Por esta razón el proyecto que presenta el interbloqueo de la oposición, interbloqueo Actuar Juntos por el cambio, el PRO y el bloque de Producción y Trabajo, dice:

Me permito leerlo presidente, pido autorización al Cuerpo...

Artículo 1º: “El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, Declara: Su más enérgico repudio al decreto publicado el día 23 de agosto por el



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



Gobierno de Chile que pretende proyectar la plataforma continental de este país, al este del meridiano 67° 16 minutos, 0 2 segundos, en detrimento de nuestro territorio nacional, lo cual claramente no condice con el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre Argentina y Chile en 1984”.

Artículo 2º: *Comuníquese, publíquese y dese al registro oficial.*

Artículo 3º: *De forma.*

La moción desde nuestro espacio es que se apruebe en la comisión el despacho de este articulado.

Sr. Presidente: Gracias concejal Domínguez. Tiene la palabra la concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, muy claro el despacho y el enfoque realizado por el concejal Mariano Domínguez, yo me voy a atrever señor presidente a recordar un poquito o introducirme en la memoria.

Argentina y Chile firmaron un Tratado de Paz y Amistad en 1984, después de 37 años unilateralmente el Gobierno de Chile no hablo de su pueblo, el Gobierno de Chile por un momento electoral pretende violar este tratado que realmente el orden internacional nos permitió resolver los problemas de una manera pacífica y a través de la mediación del Vaticano. Y -digo- el Gobierno de Chile por que está viviendo un momento electoral cuando su pueblo está luchando por conquistar derechos, derechos que nuestra nación, afortunadamente lo puede ejercer como es la educación pública gratuita, la salud pública y gratuita, que me llama la atención que unilateralmente pretenda desconocer Tratados Internacionales. Ese tratado, señor presidente fue aprobado por unanimidad por el Congreso de la Nación y también por Naciones Unidas. Lo que más me preocupa es que el pueblo boliviano también está luchando por sus conflictos limítrofes con Chile, el pueblo peruano también, y bueno llama mucho la atención. Si realmente somos una comunidad organizada, con autoridades internacionales a las cuales recurrimos para para la paz mundial, creo que esta decisión unilateral hay que repudiarla, felicito a quien ha presentado esta propuesta y personalmente repudio las acciones del Gobierno -del Gobierno- porque no es el pueblo chileno, es el Gobierno, cuando desde Argentina y Chile se está trabajando permanentemente en más vínculos, más comunicación y más progreso para ambos pueblos. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en primer lugar bueno acompañar palabras de Mariano Domínguez y Mirta Ormeño, que han hecho alusión a este rechazo, sino también a que esto ya ha sido tratado y discutido en el Senado de la nación, donde todos los partidos políticos y todos los frentes consensuar un proyecto de rechazo de este decreto emitido por el presidente de Chile, Sebastián Piñera, aclarar un tema importante que el mismo ministro de relaciones exteriores Felipe Sola invita a manifestarse esto en la provincia, en los *Concejo Deliberante* en todos lugares rechazando esto. o sea el pide la



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



opinión de que nos pongamos de qué lado estamos y bueno creo que hoy la Argentina en general estamos todos en el rechazo de este decreto.

Decir que como bien dijo el concejal Mariano son con este decreto están en juego 5000 km² de la plataforma Argentina y están en juego 25.000 km² del lecho y subsuelo que forman parte de la humanidad no es poca cosa lo que se está discutiendo acá y hubo un acuerdo como bien lo han comentado en 1984, donde después de 36, 37 años el gobierno de Chile nunca dijo nada y seguramente como lo dijo la concejal Mirta Ormeño, es un Tema electoral hoy lo sacan a la luz y recordar todo lo que ha hecho el gobierno argentino, el gobierno sanjuanino y no sobre todo con nuestro querido vecino de Chile que trabajamos hace muchísimos años trabajando en la apertura de un camino en trabajando la integración de nuestros pueblos y este tipo de cosa lo único que hace es, todo este gran trabajo que se ha hecho sobre todo, el gobierno argentino y sobre todo, el gobierno de San Juan de integración de ponerle como como un palo en la rueda por una decisión unilateral de un presidente que creo que tampoco no es ni siquiera el pensamiento de los ciudadanos chilenos, así que me parece bueno este proyecto que salga esta declaración que es la opinión de todos los concejales de San Juan sobre este avance sobre territorio argentino del gobierno chileno, así que gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, bueno desde nuestro bloque nos adherimos al repudio y a este avasallamiento por parte de Chile que realmente creíamos que ya estaba saneado y resuelto en el año 1984 donde simplemente aparte de apoyar este proyecto presentado en forma conjunta, agregar que estuvimos muy cerca en la guerra en 84 con unas inversiones terrible y gente que ya estaba afectada en el sur, estuvimos muy cerca de la guerra es la guerra llamada por el canal de Beagle y sumarle simplemente que es verdad lo que dijo la concejal Mirta Ormeño, y simplemente que me vino a la memoria que fue en representación del Vaticano, el cardenal Samore, quien logró a este valioso acuerdo nada más señor Presidente

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, será para para hacer mención y pedirle al concejal Domínguez, agregar el artículo segundo donde dejemos plasmado también que la vía para resolver la controversia en este nuevo límite que plantean los hermanos chilenos sea a través del diálogo diplomático sobre todo de estas reuniones que tiene cancillería de nuestro país con el país vecino, es para agregar un artículo segundo, como ya lo habíamos acordado, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

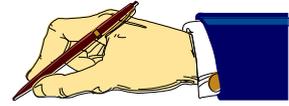
Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, desde ya vemos con agrado y pertinente la incorporación de la sugerencia de la concejal Muñoz sobre la incorporaron de un artículo dos, en el cual se haga hincapié en la necesidad de agotar las vías diplomáticas



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021



en este conflicto y de abonar todo lo que tenga que ver con el diálogo porque bueno, como ya lo que son la concejal Ormeño, es un probablemente sea una opción electoral y no debería involucrarse al pueblo chileno en este tipo de decisiones. Si modifico entonces la moción, entonces hago moción para que se apruebe el despacho de este proyecto con la incorporación del artículo segundo, propuesto por la concejal Muñoz dando facultades a la Secretaría para la redacción del mismo.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, simplemente para expresar un criterio de apoyo y felicitar al interbloque por esta presentación. sobre esto y también hacer un repaso histórico, sabemos que la disputa de territorio con este vecino país de Chile tiene vinculaciones geopolíticas que son de largo análisis y que en el contexto actual de la sesión, tal vez no conviene analizar, simplemente es de destacar que es una política de un gobierno no del pueblo con el que hemos trazado grandes lazos de amistad, sobre todo desde la provincia de San Juan, con intención de ser el túnel de Agua Negra y diferentes convenios que hemos tenido con la vecina intendencia de la Serena, con intercambio cultural y bueno ahí ese tipo de acciones que tienden a hermanar a los pueblos es simplemente eso señor Presidente y dar una pequeña reseña nada más

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Estando aprobado el despacho, hago moción de que salgamos del **Concejo Deliberante** constituido en comisión, y se apruebe el despacho en pleno.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-
San Juan 31 de Agosto de 2021.-

Sr. Presidente : *Señores concejales* ,no habiendo más temas que tratar al haber concluido el orden del día, le agradezco a todos los *señores concejales*, le agradezco la espera también a las personas que van a ser distinguidas enseguida.

Voy a invitar a los *señores concejales* al arrío de nuestras enseñas patrias y siendo las 11,58 hs, damos concluida la sesión del día de hoy. GRACIAS AL PERSONAL QUE NOS ACOMPAÑO EN ESTA SESION.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Vigésima segunda sesión Ordinaria

Fecha 02/09/2021

